

FORMATO N° 01**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES**

ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA:	HOSPITAL REGIONAL DE CUSCO / UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:	ADQUISICIÓN DE KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 4 AÑOS PARA VENTILADORES MECÁNICOS MARCA: ZOLL; MODELO: EMV+ SERIES 731
CÓDIGO SIGA:	493700141539

1. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la continuidad operativa y extender la vida útil de los ventiladores mecánicos ZOLL EMV+ SERIES 731 mediante la adquisición de kits de mantenimiento preventivo de 4 años según especificaciones del fabricante, asegurando la atención médica crítica a pacientes que requieren soporte ventilatorio en las unidades de cuidados intensivos del Hospital Regional Cusco y cumpliendo con los estándares de mantenimiento preventivo para equipos de soporte vital.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

KIT DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 4 AÑOS PARA VENTILADORES MECÁNICOS ZOLL EMV+ SERIES 731 (Número de parte: 712-0731-21) diseñado específicamente para mantener el funcionamiento óptimo y extender la vida útil de los equipos de ventilación mecánica según las especificaciones del fabricante.

EQUIPOS OBJETIVO:

- Ventilador ZOLL
Marca: EMV+ SERIES 731
Serie: (21)AY20F018153
- Ventilador
Marca: ZOLL
Modelo: EMV+ SERIES 731
Serie: (21)AY20G022002

CANTIDAD REQUERIDA: 02 (DOS) kits de mantenimiento preventivo de 4 años

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	NUMERO DE PARTE	CODIGO SIGA	DESCRIPCION SIGA	CANTIDAD
1	Kit de mantenimiento preventivo 4 años para ventilador	712-0731-21	493700141539	KIT DE MANTENIMIENTO PARA	01

	ZOLL EMV+ SERIES 731 - Serie: (21)AY20F018153			VENTILADOR MECANICO	
2	Kit de mantenimiento preventivo 4 años para ventilador ZOLL EMV+ SERIES 731 - Serie: (21)AY20G022002	712-0731-21	Kit mantenimiento 4 años		01

3. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS

- Norma ISO 13485 - Sistemas de gestión de calidad para dispositivos médicos
- Norma IEC 60601-1 - Seguridad básica y características esenciales de rendimiento de equipos electromédicos
- Registro sanitario vigente ante DIGEMID

4. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN

No aplica para este ítem

5. GARANTÍA COMERCIAL

Garantía: Mínimo **01 (UN) AÑO** por defectos de fabricación desde la fecha de entrega, considerando que son repuestos para equipos de soporte vital.

Alcance de la garantía:

- Reposición inmediata por defectos de fábrica
- Repuestos originales del fabricante ZOLL
- Soporte técnico especializado durante el período de garantía
- Compatibilidad garantizada con los números de serie especificados

6. MUESTRAS

No aplica para repuestos de dispositivos **médicos** de soporte vital, considerando la criticidad del equipamiento.

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Del Proveedor:

- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente
- Registro Único de Contribuyentes (RUC) vigente
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI), relacionado al RUC
- Declaración jurada de no estar impedido para contratar con el estado
- Registro sanitario vigente ante DIGEMID
- Autorización como distribuidor oficial de ZOLL o carta de representación vigente

- Certificación técnica del personal para soporte de equipos ZOLL

Documentación técnica:

- Registro sanitario DIGEMID vigente
- Certificado de autorización como distribuidor ZOLL
- Ficha técnica y catálogo oficial del fabricante

8. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Lugar: Los bienes serán entregados en **Almacén Central del Hospital Regional Cusco**, ubicado en la Av. La Cultura S/N del distrito, provincia y departamento de Cusco.

El proveedor adjudicado deberá internar el bien junto con los siguientes documentos:

- Certificados de autenticidad y origen
- Ficha técnica de cada repuesto

Plazo: Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el plazo de **30 DÍAS CALENDARIO** contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra (considerando la importación de repuestos especializados).

9. CONFORMIDAD

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en **PAGO ÚNICO**.

Documentación requerida:

- Guía de remisión firmada por Almacén Central de la Entidad
- Conformidad otorgada por el área usuaria (Área Biomédica)
- Factura
- Certificados de autenticidad de los repuestos
- Registro sanitario vigente
- Certificado de compatibilidad con equipos específicos

Plazo de pago: Dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la conformidad de los bienes.

10. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de **01 (UN) AÑO**, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. Además, garantiza:

- Compatibilidad total con los equipos especificados
- Funcionalidad óptima de los repuestos
- Soporte técnico especializado
- Reposición inmediata en caso de defectos

11. PENALIDADES

Penalidad por Mora: En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones, se aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{(0.10 \times \text{monto})}{(F \times \text{plazo en días})}$$

Donde F = 0.40

12. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

El Hospital Regional Cusco puede resolver el contrato en los siguientes casos:

- a. Acumulación del monto máximo de penalidad por mora
- b. Caso fortuito o fuerza mayor
- c. Incumplimiento de obligaciones contractuales
- d. Incumplimiento de la cláusula anticorrupción
- e. Presentación de documentación falsa
- f. Entrega de repuestos no compatibles o no originales

13. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de Hospital Regional Cusco.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con el Hospital Regional Cusco.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados,

representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga a Hospital Regional Cusco el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante **trato directo y conciliación**.

15. GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos conforme al presente documento, considerando:

- Riesgo de demora en entrega por disponibilidad de stock internacional
- Riesgo de variación de tipo de cambio (repuestos importados)
- Riesgo de recepción de repuestos vencidos o próximos a vencer
- Riesgo de interrupción del servicio por falta de disponibilidad de repuestos críticos
- Riesgo de repuestos no originales o falsificados
- Riesgo de condiciones inadecuadas de almacenamiento y transporte
- Riesgo de falta de soporte técnico especializado
- Riesgo de obsolescencia tecnológica de repuestos